BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 15
Año XXXVII
Legislatura X
8 de octubre de 2019

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre la utilización de animales que no sean domésticos en espectáculos circenses. 629

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos. 630

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 34/19-X sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población. 630

Proposición no de Ley núm. 35/19-X, sobre el 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón. 631

Proposición no de Ley núm. 36/19-X, sobre los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuita. 632

Proposición no de Ley núm. 37/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos. 633

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 633

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid 634

3.1.3. RECHAZADA
3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad. 635

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados. 635

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva. 635

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Aragón. 635

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 635

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid. 636

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad. 636

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales. 636

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la prohibición de circos con animales silvestres. 637

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 99/19-X, relativa a materiales recibidos en centros educativos, provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión». 637

Pregunta núm. 105/19-X, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. 637

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 100/19-X, relativa al profesorado de Educación Secundaria que imparte asignaturas del Itinerario Bilingüe en el modelo Brit-Aragón. 638

Pregunta núm. 101/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Jesús Moncada. 638

Pregunta núm. 102/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Luzía Dueso. . . 639

Pregunta núm. 103/19-X, relativa al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón. 639

Pregunta núm. 104/19-X relativa al Servicio de Radiología del CME de San José.. 639

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 13/19-X, relativa al número de barracones y/o aulas prefabricadas instalados en los centros educativos aragoneses (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).. 640

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 14/19-X, relativa a los barracones y/o aulas prefabricadas como «instrumentos de planificación» (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).. 640

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 15/19-X, relativa a la finalización de obras en los centros escolares (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).. 640

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 16/19-X, relativa a barracones y/o aulas prefabricadas instaladas desde hace más de dos años (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 640

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 17/19-X, 18/19-X y 19/19-X, relativas a las consecuencias laborales que tiene la aplicación del Anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, relativo al personal de religión en Primaria (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 640

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 29/19-X, relativa a existencia de gramática y ortografía estandarizadas del aragónes (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 641

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 30/19-X, relativa a la dotación presupuestaria a la Academia Aragonesa de la Lengua (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 641

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 31/19-X, relativa a las actuaciones o iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón para el reconocimiento de la candidatura de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 642

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.. 642

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 642

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 643

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 643

Solicitud de comparecencia del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 643

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad. 643

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad. 644

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. 644

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. 644

Solicitud de comparecencia Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 644

Solicitud de comparecencia Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 644

Solicitud de comparecencia Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 645

Solicitud de comparecencia Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 645

Solicitud de comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.. 645

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Alcalde de Gurrea de Gállego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 645

Solicitud de comparecencia de D. Diego Gotor Colás (en nombre y representación del Ayuntamiento de Campillo de Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 646

7. ACTAS
7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de septiembre de 2019. 646

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de septiembre de 2019. 647

13. OTROS DOCUMENTOS
13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016. 652

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre la utilización de animales que no sean domésticos en espectáculos circenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre la utilización de animales que no sean domésticos en espectáculos circenses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la utilización de animales que no sean domésticos en espectáculos circenses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene por objeto el establecimiento de las normas que sirvan para garantizar la protección de los animales vertebrados de compañía, de los domésticos de abasto, trabajo o renta, así como de la fauna silvestre en cautividad y de los animales para experimentación y otros fines científicos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente se aprobó la Ley 1/2019, de 7 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El propósito del texto consolidado de la Ley de Protección Animal de Aragón es hacer efectivos los fines de alcanzar un nivel de bienestar de los animales adecuado a su condición de seres vivos y compatibilizar el adecuado trato de los animales con el disfrute por el ser humano de los mismos, así como permitir la utilización de los animales para la mejora del bienestar económico, físico y social del ser humano, sin que ello suponga infligir a los animales un daño o maltrato innecesario para alcanzar este objeto.

En el preámbulo de la modificación aprobada en 2019 recoge que «La fauna silvestre queda definida en el artículo 3.5 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, de carácter básico conforme a su disposición final 1.ª, como «el conjunto de especies, subespecies, población e individuos animales que viven y se reproducen de forma natural en estado silvestre en el territorio nacional, incluidos los que se encuentran de invernada o están de paso, con independencia de su carácter autóctono o alóctono, y de la posibilidad de su aprovechamiento cinegético. No se entenderán incluidos los animales de dichas especies que tengan el carácter de domésticos, criados con fines productivos o de aprovechamientos de los mismos o de sus producciones o cultivos, y los de experimentación o investigación científica con la debida autorización», lo que recientemente ha provocado una disputa sobre la interpretación de la norma autonómica.

La definición de animales domésticos queda establecida en el artículo 3.4 de Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, como «aquellos animales de compañía pertenecientes a especies que críe y posea tradicional y habitualmente el hombre, con el fin de vivir en domesticidad en el hogar, así como los de acompañamiento, conducción y ayuda de personas ciegas o con deficiencia visual grave o severa».

Así pues, resulta necesaria una modificación de la norma que aclare la voluntad legislativa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.— *Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Uno. Se modifica el artículo 3.4, en el que se sustituye el apartado r) con la siguiente redacción:

«r) La utilización de animales de especies que no sean domésticas en espectáculos circenses».

Dos. Se modifica el artículo 69, en el que se sustituye el apartado 17) con la siguiente redacción:

«17. La utilización en espectáculos circenses de animales que no hayan sido autorizados, que no posean los documentos referidos en el artículo 34.2 de esta Ley o que pertenezcan a especies no domésticas.»

Disposición derogatoria.—

Quedan derogadas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a traer a esta Cámara en el plazo de tres meses la reforma del Estatuto de Autonomía a fin de suprimir los aforamientos de los miembros de las Cortes y el Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 34/19-X sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 35.1.36.a del Estatuto de Autonomía de Aragón, tras las reformas introducidas por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, de modificación de dicha norma institucional básica, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, excepto las apuestas y loterías del Estado.

La Ley 2/2000 de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón regula dicha competencia y recoge en su artículo 11 los principios rectores y circunstancias específicas para la ordenación del juego, que incluye evitar la incentivación de hábitos y conductas patológicas, así como ponderar las repercusiones sociales, económicas y tributarias derivadas de la actividad del juego.

Las apuestas deportivas se han convertido en un nicho de ocio para nuestros jóvenes y adolescentes. Desde que en 2011 se modificase el reglamento, las casas de apuestas iniciaron una estrategia publicitaria muy agresiva que ha provocado un aumento espeluznante de jugadores. En Aragón tenemos la desgracia de ser de las Comunidades Autónomas donde más se apuesta, cubrimos el 6,5% de todas las apuestas estatales que se dan.

Pero nos preocupa la situación de nuestra juventud. Hemos pasado en cinco años de que existiera un 6% de jugadores menores de 25 años en 2012, a representar más del 25% en enero de 2017. Según Azajer en Aragón, en los últimos 4 años el 70% de los casos que han tratado son jóvenes entre 18 y 26 años. Además, entre el 3 y el 5% de los adolescentes son jugadores «patológicos». Hace unos días en prensa salía el titular de que «España es el país europeo con mayor tasa de ludópatas entre 14 y 21 años».

La Ley16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, fue un intento de respon-

der a esta realidad y recoge en el artículo 6z, como competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma, «Ejercer la función inspectora en materia de deporte». Y dentro de este apartado, específicamente el bb) «Elaborar los mecanismos necesarios que prohíban la publicidad en equipaciones, instalaciones, patrocinios o similares de todo tipo de apuestas deportivas y de cualquier clase de negocio relacionado con la prostitución. Dicha prohibición afectará a todas las categorías deportivas».

El Gobierno central ve cuestionable el hecho de legislar sobre la publicidad en una norma sobre el deporte y consideró que invadía sus competencias exclusivas sobre el juego online, por lo que anunció su intención de recurrirla ante el Constitucional.

Por las noticias en prensa, se traslada la intención del Gobierno de Aragón a modificar la actual ley en el sentido de que esta solo será efectiva «siempre y cuando la entidad de que se trate tenga su domicilio social en Aragón y la competición, actividad o evento deportivo sea de ámbito local, provincial o autonómico aragonés».

Esto supone excluir del cumplimiento de esta medida a los equipos aragoneses que disputan competiciones futbolísticas de ámbito estatal, como el Huesca y el Zaragoza, el Casademont de baloncesto, el Bada Huesca de balonmano, el CAI Teruel de Voleybol o el Sala10 de fútbol sala, que son los de mayor arrastre social de la comunidad, y también a las copas federativas y a los equipos visitantes de otras comunidades en cualquier tipo de torneo, lo que reduce notablemente los efectos de la pionera medida.

Nos encontramos con un problema real de salud pública en nuestra comunidad que necesita tomar medidas contundentes.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar y modificar la ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar el cumplimiento de su artículo 11, así como el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole y limitar la proliferación de casas de apuestas y otros, en aras de proteger a la ciudadanía.

2. Modificar la Ley 2/2000, de juego en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole, en el sentido de establecer prohibición a cualquier tipo de publicidad de casas de apuestas y/o patrocinio de las apuestas deportivas, de competición o de otra índole en ningún espectáculo deportivo, sean equipos o deportistas de cualquier deporte, así como la emisión de publicidad en radio, televisión, prensa, incluida *online*.

3. Instar al Gobierno estatal para hacer las modificaciones legislativas necesarias que garanticen la protección de la ciudadanía en este ámbito.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 35/19-X, sobre el 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al 1% forestal destinado a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques y masas forestales de Aragón, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desertización que sufre Aragón provocada, como en otras zonas del Estado, por el cambio climático, el aumento de las temperaturas y los largos procesos de sequía es una evidencia. La comunidad científica alerta de la degradación irreversible del 75% del territorio de Aragón a final de este siglo si no se toman medidas rápidas y eficaces.

A este proceso hay que añadir los incendios forestales que constituyen una de los mayores problemas de los países mediterráneos, con graves consecuencias ambientales, económicas y sociales.

Ambos procesos representan, además, la culminación de un proceso de abandono y degradación del medio rural, una nefasta ordenación del territorio y, sobre todo un doble proceso: una pérdida de los valores económicos del bosque que justificaban antaño su mantenimiento, y una inadecuada percepción de los efectos positivos del bosque sobre nuestra calidad de vida.

Efectivamente, el bosque y las masas forestales juegan un papel esencial a la hora de fijar carbono y por tanto reducir el efecto invernadero, pero también juegan un papel esencial a la hora de controlar la erosión, de prevenir inundaciones y de favorecer la recarga de acuíferos contribuyendo así a una mejor gestión del ciclo del agua. Todo ello sin contar otros efectos positivos, que pueden calcularse monetariamente, pero que no repercuten en el bosque, como es la construcción de una imagen atractiva, de paisaje y valores ambientales, que es objeto de explotación turística sostenible.

No hay una política forestal adecuada y las medidas que se adoptan no dejan de ser muy limitadas y reducidas a las tareas de extinción de incendios y se están ignorando los efectos positivos del bosque.

La gravedad de la situación hace necesario implementar la fiscalidad ecológica y ambiental que ayude y facilite la obtención de recursos públicos para dedicar al incremento y cuidado de las masas forestales.

Se impone, pues, una revisión profunda de los mecanismos fiscales, para empezar a devolver al bosque lo que es suyo, para empezar a pagarle los favores que nos hace. Y para ello, además de los posibles recursos obtenidos por la vía de la fiscalidad ecológica, hay un primer mecanismo desarrollando una normativa que implante la obligatoriedad de destinar a la

limpieza, mantenimiento, cuidado y vigilancia de las masas forestales lo que hemos dado en llamar «el 1% forestal».

Todos/as sabemos que el transporte es uno de los principales causantes del efecto invernadero, muy especialmente el transporte por carretera, que no deja de crecer y que no va a dejar de hacerlo en los próximos años mientras se sigue desmantelando el ferrocarril convencional. Por otra parte, la construcción de infraestructuras de transporte, además de un coste elevado para las arcas públicas, implica graves heridas para el territorio, con importantes efectos de erosión, destrucción de paisajes, movimientos de tierras, compartimentación de ecosistemas (efecto barrera), etc... Hoy por hoy, nuestro sistema de transporte no paga por ninguno de estos dos enormes y negativos efectos globales.

Lo que proponemos es, sencillamente, que un porcentaje de lo que se dedica a la construcción de infraestructuras de transporte se destine a financiar trabajos de limpieza, mantenimiento, mejora y ampliación de nuestra masa forestal. Es un mecanismo análogo al que ya funciona para la conservación y mejora de nuestro patrimonio arquitectónico (el llamado «1% cultural»), y por eso hemos establecido ese porcentaje. De esta forma, pretendemos que las infraestructuras para el transporte internalicen estos costes ambientales (evitando así las «externalidades negativas») y que contribuyan al mantenimiento, recuperación y mejora de bosques y masas forestales por los indudables efectos beneficiosos que tienen sobre el medio ambiente y la actividad socioeconómico de la zona.

Es evidente, también, que esta propuesta supone una apuesta clara por la creación de empleo en el medio rural y contribuye a generar dinamismo económico sobre lugares que tienen en su territorio y en sus recursos endógenos una clara alternativa de salida en positivo de la crisis económica que vive nuestro país.

Es, igualmente, un elemento de lucha contra la despoblación y de empezar a resolver los problemas de la gente que vive en ese Aragón vaciado.

Nuestra propuesta, por otra parte, es claramente complementaria y adicional, y en ningún caso sustitutiva de los limitados fondos públicos dedicados en este momento a la gestión forestal, ni tampoco sustitutiva de otras vías de fiscalidad ecológica que deben ser igualmente analizadas y puestas en práctica, así como otras fórmulas de potenciación económica de los recursos del bosque.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Establecer, en el marco de sus competencias, que un importe equivalente al 1% de la inversión pública anual en infraestructuras de transporte y comunicación sea destinado a la mejora, cuidado, mantenimiento e incremento de los bosques y masas forestales públicas de Aragón.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 36/19-X, sobre los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuita, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 9/2017, de 19 de octubre de 2017, Aragón daba rango de ley a los servicios de asesoramiento y orientación jurídico, en concreto, al Servicio de Orientación Penitenciaria, Servicio de Asistencia a la Mujer y el Servicios de Asistencia a Inmigrantes, servicios todos ellos que se venían prestando por parte de los letrados adscritos de los Colegios de Abogados de Aragón.

La aprobación de esta ley, imprescindible e integrada en el sistema de justicia gratuita de nuestra Comunidad Autónoma, extendía este asesoramiento y orientación a colectivos tan vulnerables como lo son las mujeres víctimas de violencia de género, los extranjeros irregulares y aquellas personas, tanto mayores como menores, que por la comisión de algún hecho punible se encontraban privadas de libertad bien en un centro penitenciario o en el caso de los menores en un centro de reforma.

La norma pionera en España, y que salió adelante con un amplio consenso de todo el elenco parlamentario, regulaba y ordenaba dichos servicios de forma sistemática y garantizaba que estos se prestaran con profesionalidad, preservando la dignidad y los derechos de tales colectivos.

A pesar del avance que dicha aprobación ha supuesto, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 obviaron el gasto que la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los mismos supondría.

En fechas recientes, se han suscrito sendos convenios para la puesta en marcha de los servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes y estando pendientes, a día de hoy, de conveniarse el Servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado a Mujeres.

Este sistema de convenios resulta a todas a todas luces insuficiente para la prestación de los citados servicios con las suficientes garantías, además de privar a los mismos de estabilidad y seguridad.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar e implantar de manera inmediata los servicios derivados de la Ley 9/2017 en condiciones que se establecen en el texto normativo vigente.

2. Incluir los Servicios de Orientación dentro de la partida presupuestaria de Subvenciones a Colegios Profesionales.

3. Dotar de partida presupuestaria suficiente el apartado dedicado a subvenciones a Colegios Profesionales del próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 37/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias deben tener garantizado su derecho a elegir en libertad la educación que desean dar sus hijos.

Si bien es fundamental el derecho a la educación, tal y como recoge nuestra Constitución en su artículo 27, también es fundamental que este derecho pueda ejercerse en libertad; recogido en la Declaración Fundamental de Derechos Humanos del Consejo de Europa, en su artículo 26, al afirmar que los padres tienen el derecho a elegir la educación que prefieran para sus hijos, siendo un derecho que un Estado no puede negar ni manipular.

Expresamente, el art. 27.3 de la Constitución afirma: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su art. 21, recoge que «Los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón».

El derecho a la libertad de educación es un derecho básico del individuo y un factor de desarrollo de la propia sociedad. Por ello, los poderes públicos deberán velar por un modelo educativo que garantice la libertad ideológica en las aulas y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos en función de sus convicciones morales.

Por lo expuesto, el G.P. VOX en Aragón deduce la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos, evitando cualquier injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos y permitiendo que los padres puedan excluir a sus hijos de la formación no reglada de actividades complementarias o extraescolares cuando sus contenidos sean contrarios a sus convicciones.

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2019.

El Portavoz del G.P. VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la

Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el primer apartado, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Revisar de acuerdo con las Cortes de Aragón, por la vía que estimen más oportuna, la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, para llevar a cabo al menos una revisión a la baja de los fondos recibidos por las formaciones políticas por los diferentes conceptos, así como para garantizar definitivamente una representación adecuada de las provincias aragonesas y en especial de la provincia de Teruel».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GÓNZALEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. núm. 31/19-X-, sobre la revisión del art. 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado segundo en su totalidad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, presentada por el G.P. Popular, en la sesión de Pleno del 3 de octubre de 2019.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la parte dispositiva por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Ministerio de Fomento, como competente en la materia, el incremento del servicio actual de la conexión de transporte público de viajeros por carretera entre Teruel y Madrid, ampliándolo al que existía previo al último proceso de licitación y adjudicación llevada a cabo el pasado 7 de mayo de 2018».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2019.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.1.3. RECHAZADA
3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del cerro Pui Pinos de dicha localidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 7 de 5 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 16/19-X, sobre la transición energética en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 8, de 11 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de

febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón y publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 14, de 1 octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar a los agentes sociales específicamente para dar un impulso a las medidas de prevención de riesgos laborales especialmente en el seno de las empresas pequeñas y muy pequeñas y disponer de más recursos para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

2. Adecuar la normativa y a poner los medios necesarios para hacer aflorar los accidentes y enfermedades profesionales que en la actualidad no se declaran, adaptar y mejorar la estadística que actualmente recoge y ofrecen el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Issla) y el Instituto Aragonés de Estadística (Iaest).

3. Mejorar la dotación de recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de riesgos laborales.

4. Instaurar la figura del Delegado Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que por su dimensión no cuentan con representación sindical, en las que tienen lugar la mayor parte de los accidentes mortales.

5. Realizar la Encuesta Aragonesa de las condiciones de trabajo que aporte conocimiento sobre la situación de la prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo en empresas y sectores de la Comunidad Autónoma.

6. Impulsar la puesta en marcha de un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información. Un sistema de información sanitaria que permita la detección de patología de posible origen laboral (sucesos centinela) que se atienden en el Sistema Público de Salud para su derivación a las entidades apropiadas (SPRL y MATEPSS).

7. Que el Departamento de Sanidad ejerza con los recursos suficientes la labor de supervisión, control y coordinación de los Servicios de Prevención que la ley le encomienda.

8. Que los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollen los planes y medidas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, dando cumplimiento efectivo a la orden HAP de 29 de julio de 2016.

9. Instar a la Administración general del Estado a mejorar y endurecer la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales e incrementar los efectivos de inspección, con el fin de reducir la siniestralidad en el trabajo.»

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la prohibición de circos con animales silvestres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta que figura a continuación, presentada por iniciativa ciudadana en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por la Sra. Radford Navarro relativa a la prohibición de circos con animales silvestres.

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 99/19-X, relativa a materiales recibidos en centros educativos, provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a materiales recibidos en centros educativos, provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión».

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de la llegada a centros educativos de Aragón, dirigida al Director, de una propaganda escrita de Hazteoir.org, dentro de una campaña informativa «Mis hijos, mi decisión», en la que plantea proteger a los niños del adoctrinamiento en ideología de género. Incluye un folleto y una solicitud de información previa y consentimiento familiar.

Algunos sindicatos, como CC.OO., ya han reaccionado denunciando esta campaña contra los derechos fundamentales de las personas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Educación enviar alguna instrucción a los equipos directivos de todos los centros educativos sobre este asunto?

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 105/19-X, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En medios de prensa aragoneses se ha reflejado recientemente la noticia de la paralización de dichas obras iniciadas en febrero de 2019 debido a problemas de cimentación y estructura de los edificios. Ante el posible retraso y sobrecoste económico que estos problemas puedan originar en la finalización del proyecto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución de encuentran las obras de reforma y ampliación de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y cuál va a ser el sobrecoste económico final del contrato respecto al presupuestado inicialmente?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 100/19-X, relativa al profesorado de Educación Secundaria que imparte asignaturas del Itinerario Bilingüe en el modelo Brit-Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al profesorado de Educación Secundaria que imparte asignaturas del Itinerario Bilingüe en el modelo Brit Aragón.

ANTECEDENTES

La Orden ECD/823/2018, por la que se regula el Modelo Brit-Aragón, establece en su artículo 31 que las asignaturas del Itinerario Bilingüe en Educación Secundaria serán impartidas por profesorado que acredite al menos un nivel C1 en el idioma correspondiente.

En la Disposición Transitoria Primera de dicha Orden se establece que de forma excepcional, y hasta la incorporación de los recursos necesarios, podrán ser impartidas las asignaturas del Itinerario Bilingüe de Secundaria por profesorado con un nivel B2 en la lengua extranjera correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de Educación Secundaria con nivel de competencia B2 en la lengua extranjera correspondiente impartirán asignaturas del Itinerario Bilingüe en el Modelo Brit-Aragón durante el curso 2019-2020 y qué porcentaje suponen sobre el total de profesores que participan en el modelo Brit-Aragón en Educación Secundaria?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 101/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Jesús Moncada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades ofertadas en el programa Jesús Moncada.

ANTECEDENTES

Mediante orden de 7 de agosto se convocó el Programa «Jesús Moncada» para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes de Aragón para el curso 2019-2020.

En el Anexo IV de dicha Orden se relacionan las actividades ofertadas para los centros que quisieran adherirse a la modalidad A del programa.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Departamento para la selección de las actividades del programa Jesús Moncada ofertadas a los centros?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 102/19-X, relativa a las actividades ofertadas en el programa Luzía Dueso.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades ofertadas en el programa Luzía Dueso.

ANTECEDENTES

Mediante orden de 7 de agosto se convocó el programa «Luzía Dueso» para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes de Aragón para el curso 2019-2020.

En el Anexo IV de dicha Orden se relacionan las actividades ofertadas para los centros que quisieran adherirse a la modalidad A del programa.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Departamento para la selección de las actividades del programa Luzía Dueso ofertadas a los centros?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 103/19-X, relativa al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Observatorio de la Escuela Rural de Aragón.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 83/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, se creó el Observatorio de la Escuela Rural en Aragón, regulándose además su organización y funcionamiento, que quedan modificados por el Decreto 49/2019, de 26 de marzo.

Atendiendo al artículo 2 de dicho decreto, una de las funciones asignadas al Observatorio es la elaboración de informes sobre el estado de la educación en el medio rural aragonés así como la propuesta de recomendaciones.

El 12 de junio del pasado año el Observatorio celebró su primera sesión consultiva.

PREGUNTA

¿Cuáles son los informes elaborados y las recomendaciones realizadas por parte del Observatorio de la Escuela Rural en Aragón tras su primer año de funcionamiento?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 104/19-X relativa al Servicio de Radiología del CME de San José.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Radiología del CME de San José.

ANTECEDENTES

La Asociación Vecinal del Barrio de San José ha mostrado su preocupación ya que, a pesar de existir un Centro de Especialidades en el barrio y sin causa aparente que lo justifique, parece haberse reducido el número de pruebas en el Servicio de Radiología del CME de San José, tanto en los turnos de mañana como de tarde, al tiempo que aumenta la demora para la realización de pruebas. Además existe la percepción de que se han aumentado los desplazamientos al Hospital Miguel Servet para la realización de estas pruebas.

Esta situación ha generado la alerta sobre la posibilidad de que se esté planificando un nuevo intento de desmantelamiento de las instalaciones del Servicio de Radiología del CME de San José, en vez de avanzar en su mejora.

Y también nos preocupa que se estén realizando derivaciones a servicios de radiología de Centros privados, teniendo como se tiene capacidad y medios técnicos para la realización de pruebas en el Servicio de Radiología del CME de San José.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de utilización ha tenido el Servicio de Radiología del CME de San José en estos 4 últimos meses tanto en el turno de mañana como en el de la tarde? ¿Qué causas han generado cambios en esos porcentajes? ¿Qué previsiones de mejora se prevén para dicho Servicio de Radiología?

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 13/19-X, relativa al número de barracones y/o aulas prefabricadas instalados en los centros educativos aragoneses (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

En el inicio del curso presente existen unas 40 aulas prefabricadas en los centros educativos aragoneses.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 14/19-X, relativa a los barracones y/o aulas prefabricadas como «instrumentos de planificación» (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

Todas las aulas prefabricadas existentes en los centros educativos aragoneses responden a la necesidad de escolarizar de la forma más eficiente posible al alumnado mientras se llevan a cabo proyectos de reforma, ampliación, mejora de las instalaciones existentes o construcción de nuevas instalaciones. En todos los casos se ha buscado y hallado el consenso con la comunidad educativa.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 15/19-X, relativa a la finalización de obras en los centros escolares (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

Está prevista la eliminación de la mayoría de las aulas prefabricadas al finalizar el actual curso escolar. El resto que queden pendientes se irán eliminando progresivamente conforme se vayan realizando las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras 2016-2020.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 16/19-X, relativa a barracones y/o aulas prefabricadas instaladas desde hace más de dos años (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

Todas las aulas prefabricadas existentes en centros educativos aragoneses desde hace más de dos años son aulas instaladas durante la VIII legislatura, y que el Gobierno anterior «heredó».

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 17/19-X, 18/19-X y 19/19-X, relativas a las consecuencias laborales que tiene la aplicación del Anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, relativo al personal de religión en Primaria (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

La Administración educativa competente para la contratación del personal que imparte el área de religión en la etapa de Educación Primaria es el Ministerio de Educación y Formación Profesional, no teniendo por tanto la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que las Comunidades Autónomas de Canarias, Canta-

bria y Andalucía, transferidas competencias en relación con los maestros y maestras de Religión en esta etapa educativa.

Los datos de los que dispone la Comunidad Autónoma son los datos de contratación facilitados por el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional en función de las necesidades horarias atendiendo al número de alumnos que optan por cursar religión, que nos proporcionan los centros docentes, y del número de maestros y maestras contratados por el Ministerio.

En cuanto a las consecuencias laborales de la aplicación de la Orden ECD/850/2016, destacar que el número de maestras y maestros contratados por el Ministerio para impartir el área de Religión en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón no ha sufrido ninguna disminución con respecto a los contratados el curso pasado. En cuanto al número de horas asignadas al personal de religión en Aragón en relación con las asignadas el curso pasado, la aplicación de lo establecido en la Orden precitada ha supuesto tan solo una reducción del 20% con respecto al número de horas asignadas el curso pasado.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, teniendo en cuenta los datos de número de alumnos de religión, se propusieron grupos más reducidos en los centros docentes en los que ello resultó posible y se determinó que, como señala la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, las sesiones de religión en Educación Primaria tengan una duración, con carácter general, de 45 a 60 minutos.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 29/19-X, relativa a existencia de gramática y ortografía estandarizadas del aragónes (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

En relación con la primera parte de la pregunta, la Academia Aragonesa de la Lengua, creada por la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, no se ha constituido, por lo que dicha institución no ha tenido oportunidad de aprobar una gramática y una ortografía del aragonés.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, entendemos que, cuando se interroga por «¿cómo se pueden impartir titulaciones que reconozcan determinados grados de conocimiento del aragonés?», quieren hacer referencia —ya que la oración resulta semántica y lexicalmente imprecisa— a la certificación de los niveles de conocimiento del aragonés.

En este sentido, hay que recordar que la Orden ECD/1274/2018, de 16 de julio, por la que se regula la certificación de conocimientos de la lengua aragonesa, «pretende facilitar la obtención de certificados de los distintos niveles de comunicación y competencia de la lengua aragonesa, respondiendo a los planteamientos del MCERL, lo que comporta un enfoque esencialmente comunicativo», es decir, oral. En concreto y de acuerdo con su artículo 1, la Orden «regula la certificación del conocimiento de la lengua aragonesa con referencia a los niveles A2, B1 y B2, definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas».

La misma Orden indica que «para la elaboración de la descripción de los niveles, los criterios de evaluación, la descripción de las pruebas y los criterios de calificación de los niveles se constituyó un Equipo Técnico y un Grupo de Trabajo en el que participaron once asociaciones del sector». En este sentido, el artículo 2.2. de dicha Orden señala que «en los anexos I, II y III se encuentran descritos los niveles, los criterios de evaluación, la descripción de las pruebas y los criterios de calificación de los niveles A2, B1 y B2 de lengua aragonesa».

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 30/19-X, relativa a la dotación presupuestaria a la Academia Aragonesa de la Lengua (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

La Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la ley de presupuestos para 2019, en su artículo 3, Créditos prorrogables, dice lo siguiente:

7. Se entenderán prorrogados los siguientes créditos del Capítulo IV , «Transferencias Corrientes»:

a) Los que garanticen transferencias de financiación a otras Administraciones Públicas.

b) Los que financien transferencias de financiación a Empresas Públicas y otros Entes del Sector Público Autonómico.

c) Los que tengan la naturaleza de ampliables en el artículo 6 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018.

d) Los que financien el funcionamiento de los servicios, entendiendo por tal toda transferencia corriente cuya realización sea indispensable para el normal funcionamiento de la Comunidad Autónoma y/o la atención ordinaria de las necesidades colectivas.

La Academia Aragonesa de la Lengua, creada por la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, no se ha constituido, por lo que actualmente no tiene dotación presupuestaria alguna, ni la tendrá en el momento que se constituya por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 31/19-X, relativa a las actuaciones o iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón para el reconocimiento de la candidatura de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

La Administración lleva trabajando desde marzo de este año 2019 en la inclusión de la jota aragonesa en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de la Unesco.

Ese mismo mes de marzo de 2019 se celebró una reunión entre la Administración y los colectivos aragoneses implicados en la que se valoró la situación existente y se planificaron de forma conjunta las estrategias más convenientes para lograr ese objetivo.

Por otro lado, los días 4 y 5 de abril, en el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico celebrado en Ourense, se transmitió por parte de Aragón a los representantes del Estado y de otras comunidades autónomas esta iniciativa, al objeto de suscitar apoyos entre otras comunidades con presencia en su folklore de la jota. También se convocó a las comunidades autónomas a una reunión técnica de trabajo, liderada por Aragón con las presencia tanto del Ministerio de Cultura como de todas aquellas direcciones generales con competencia en Patrimonio Cultural. Asimismo, en la convocatoria se incluye tanto al Icomos como a los representantes de los colectivos aragoneses que se determinen, entre otros a la Academia de la Jota y el Folklore de Aragón, que está realizando una labor de promoción de la presente acción y con la que ya han sido varias las reuniones efectuadas por parte de la Dirección General.

El objetivo de este foro es que se alcancen los apoyos necesarios entre las CC.AA- para que el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico apruebe la presentación de la candidatura. En este momento estamos a la espera de convocar la citada reunión en Zaragoza, a la que serán invitadas las CC.AA. que mostraron su interés (Castilla y León, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana), junto con representantes del área de Patrimonio Mundial de Ministerio de Cultura y de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la implementación y resultados del Plan de Sanidad Electrónica (E-salud) preventiva rural que establece la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Justicia de Aragón ante la citada Comisión

al objeto de presentar el Informe Especial sobre «Mayores en soledad no elegida».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Universidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Universidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación ante la citada Comisión, al objeto de informar acerca de las acciones realizadas desde su nombramiento como Comisionado y para explicar las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Sanidad, del Director General de Asistencia Sanitaria ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en los centros sanitarios y medidas propuestas por el Departamento de Sanidad para su mejora.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Sanidad, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en el Servicio Aragonés de Salud en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la legislatura actual.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la citada Comisión, al

objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Corporación Empresarial Pública de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Comisionado para la lucha contra la despoblación en Aragón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el trabajo y las acciones políticas desarrolladas en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas y que hayan contribuido a combatir la despoblación de los municipios aragoneses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Alcalde de Gurrea de Gállego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Alcalde de Gurrea de Gállego ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la grave situación que causa la no sustitución de la médico titular de Gurrea de Gállego en sus vacaciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de D. Diego Gotor Colás (en nombre y representación del Ayuntamiento de Campillo de Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D. Diego Gotor Colás (en nombre y representación del Ayuntamiento de Campillo de Aragón) ante la citada Comisión, al objeto de aportar información sobre el estado de la carretera A-202 entre Nuévalos y el límite provincial con Guadalajara, y reactivar el proyecto del año 2012 para dar partida presupuestaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS
7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 19 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de octubre de 2019, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 19 de septiembre de 2019, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón, y D.ª Marta Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, D.ª Marta Gastón Menal. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da lectura a una declaración institucional, acordada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios:

«Declaración Institucional de las Cortes de Aragón en solidaridad con los afectados por los daños causados por la Dana o gota fría.

Las Cortes de Aragón manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por los terribles daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), o «gota fría», acaecida en el Levante español.

Las Cortes de Aragón manifiestan también su admiración y reconocimiento a los dispositivos de las Fuerzas Armadas, fuerzas y cuerpos de seguridad, bomberos, Protección Civil y voluntarios que han intervenido en los operativos de emergencia en las áreas afectadas por los daños causados por este fenómeno y que han asistido y protegido a las personas que han sufrido sus efectos.

Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad de que se adopten todas las medidas que procedan para paliar, revertir y compensar los desastres ocasionados y de esta manera contribuir a la recuperación de las zonas afectadas, así como todas aquellas acciones que promuevan la prevención de futuras catástrofes de este tipo. Zaragoza, a 19 de noviembre de 2019».

A continuación el señor Presidente da paso al punto único del orden del día, la comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2018.

En primer lugar, toma la palabra el Justicia de Aragón, Sr. Dolado Pérez, para presentar el Informe.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la

Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

Finaliza el debate con la intervención del señor Justicia de Aragón para responder conjuntamente a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2018.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de octubre de 2019, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 y 20 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2019, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al Podemos Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente da paso al primer punto del orden del día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 de junio, 30 y 31 de julio y 5 de septiembre de 2019, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la postura del Ejecutivo en relación con los anticipos a cuenta pendientes de la financiación autonómica por parte del Estado y a la necesidad de reunir con urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Lambán Montañés a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, para que informe sobre la repercusión de la prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2018 en la ejecución en inversiones reales en el ejercicio 2019.

Comienza este punto con la intervención de la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

A continuación, realiza su exposición el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. VOX en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Cuando con las catorce horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al cuarto punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 1/19-X, sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. VOX en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada. La señora Diputada plantea una transacción en el sentido de considerar la enmienda de adición como apartado 2, respondiéndole el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que no acepta la transacción.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Se pasa al quinto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 6/19-X, sobre el déficit de facultativos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Aragonés la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Posteriormente, interviene la Sra. Marín Pérez para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado únicamente por la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 11/19-X, sobre la reducción de ratios alumnado/profesor en las aulas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, para presentar y defender la iniciativa.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por la G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo, que solicita la votación separada de los tres apartados de la iniciativa. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Sanz Remón para manifestar que no tiene inconveniente en que la votación se realice de forma separada.

Se somete a votación el apartado 1, que es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y tres abstenciones. Se somete a votación el apartado 2, que se aprueba por cuarenta y nueve votos a favor y quince en contra. El apartado 3 se aprueba por sesenta y uno votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, y del Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En el séptimo punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 14/19-X, sobre la custodia compartida, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por, interviene la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. García González.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda presentada por G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Interviene de nuevo la Sra. García González para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 15/19-X, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de Ley, toma la palabra el Diputado de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Saz Casado, quien anuncia que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen sucesivamente la Sra. Susín Gabarre, que defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Popular; y el Sr. Sancho Guardia, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. VOX en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar.

A continuación, el Sr. Saz Casado interviene para informar sobre el texto transaccional acordado, el cual facilita a la Mesa y se transcribe a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.° En el marco de las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España se le requiera urgentemente para que haga efectivo el completo pago a la Comunidad Autónoma de Aragón de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómico previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019, así como la devolución del IVA de noviembre de 2017, pendiente de liquidación por el desfase ocasionado por la implantación en 2017 del Sistema Inmediato de Información (SII) de dicho impuesto.

2.° Solicite al Gobierno de España la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera o, en su caso, participe en la activación de otros procedimientos de convocatoria de dicho ente, a los efectos de analizar la problemática coyuntural y estructural generada por el sistema de financiación autonómico, así como el establecimiento de un calendario respecto del procedimiento para su revisión.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos antes reflejados, resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, y el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Cuando son las dieciocho horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 20 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

En primer lugar, el señor presidente anuncia que se ha retirado la pregunta número 53/19-X, vigésimo primer punto del orden del día. A continuación da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, como punto noveno del orden del día, la *Pregunta* número 59/19-X, sobre política presupuestaria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta número 60/19-X, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo.

Seguidamente, interviene para responderle el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Pérez Calvo y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

En el undécimo punto del orden del día figura la Pregunta número 58/19-X, relativa a la nueva estructura del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. VOX en Aragón.

Formulada la pregunta por el Diputado del G.P. VOX en Aragón Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene el Sr. Morón Sanjuán en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 61/19-X, relativa a las obras de ampliación de las pistas de esquí de Cerler, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Sanz Remón y la respuesta del Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Sanz Méliz, y la Sra. Gastón Menal en turno de dúplica.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 7/19-X, relativa a la política general del Departamento de Industria, Competitividad y Empleo y en particular sobre las cuencas mineras, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Interviene para exponer la Interpelación el Sr. Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(Cs), Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortes Bureta, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la iniciativa por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se suceden sendas intervenciones en turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte, respectivamente.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 6/19-X, relativa al compromiso de reducir el número de altos cargos y personal eventual del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Orós Lorente, del Popular.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 1/19-X, relativa a la superpoblación de conejos en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 9/19-X, relativa a la ejecución de las obras de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, le responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación formula nuevas preguntas el Sr Romero Santolaria, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa el decimonoveno punto del orden del día, la Pregunta número 27/19-X, relativa al adelanto del pago de las ayudas directas de la Política Agraria Común, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

En primer lugar, para formular la pregunta, toma la palabra el Sr. Celma Escuin, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 7/19-X, relativa a la situación de los trabajadores de Motorland, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Diputado Sr. Gracia Suso, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gracia Suso y la respuesta del señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 56/19-X, relativa a las medidas para frenar la fuga de empresas, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Bernués Oliván, diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, interviene la señora Diputada en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en turno de dúplica.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 20/19-X, relativa a ayudas financieras al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Juste Sanz, respondiéndole a continuación el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Juste Sanz y la respuesta del Sr Soro Domingo.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 34/19-X, relativa al impuesto de sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Saz Casado, que responde el Sr. Pérez Anadón.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 35/19-X, relativa a la fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Saz Casado, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Saz Casado y la respuesta del Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa a la pregunta número 36/19-X, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, ambas intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En vigésimo séptimo punto del orden del día figura la Pregunta número 47/19-X, relativa a la falta de personal en los centros sanitarios aragoneses, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Ventura Contreras.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 51/19-X, relativa a la falta de cobertura del período vacacional de facultativo titular en la localidad de Gurrea de Gállego, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Sanidad.

El vigésimo noveno punto del orden del día lo constituye la Pregunta 52/19-X, relativa a la gestión de los suministros sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la respuesta de la señora Consejera.

A continuación, se pasa al último punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 55/19-X, relativa a las acciones del Gobierno en relación con la tergiversación de la historia de Aragón en los materiales curriculares, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullen Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullen Calvo, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro,

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullen Calvo, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 de junio, 30 y 31 de julio y 5 de septiembre de 2019.

2. Comparecencia del Presidente Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la postura del Ejecutivo en relación con los anticipos a cuenta pendientes de la financiación autonómica por parte del Estado y a la necesidad de reunir con urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, para que informe sobre la repercusión de la prórroga de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2018 en la ejecución en inversiones reales en el ejercicio 2019.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/19-X, sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/19-X, sobre el déficit de facultativos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/19-X, sobre la reducción de ratios alumnado/profesor en las aulas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/19-X, sobre la custodia compartida, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/19-X, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Pregunta núm. 59/19-X, sobre política presupuestaria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

10. Pregunta núm. 60/19-X, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Pregunta núm. 58/19-X, relativa a la nueva estructura del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. VOX en Aragón.

12. Pregunta núm. 61/19-X, relativa a las obras de ampliación de las pistas de esquí de Cerler, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

13. Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, formulada al Consejero de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

14. Interpelación núm. 7/19-X, relativa a la política general del Departamento de Industria, Competitividad y Empleo y en particular sobre las cuencas mineras, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortes Bureta, del G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 6/19-X, relativa al compromiso de reducir el número de altos cargos y personal eventual del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Orós Lorente, del Popular.

17. Pregunta núm. 1/19-X, relativa a la superpoblación de conejos en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 9/19-X, relativa a la ejecución de las obras de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 27/19-X, relativa al adelanto del pago de las ayudas directas de la Política Agraria Común, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 7/19-X, relativa a la situación de los trabajadores de Motorland, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de Moto GP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.), formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta núm. 56/19-X, relativa a las medidas para frenar la fuga de empresas, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 20/19-X, relativa a ayudas financieras al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 34/19-X, relativa al impuesto de sucesiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 35/19-X, relativa a la fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 36/19-X, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 47/19-X, relativa a la falta de personal en los centros sanitarios aragoneses, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 51/19-X, relativa a la falta de cobertura del período vacacional de facultativo titular en la localidad de Gurrea de Gállego, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

29. Pregunta 52/19-X, relativa a la gestión de los suministros sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 55/19-X, relativa a las acciones del Gobierno en relación con la tergiversación de la historia de Aragón en los materiales curriculares, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. OTROS DOCUMENTOS
13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión Institucional eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a la vista del Informe emitido por la Ponencia encargada de la tramitación del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de elevar al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón el siguiente

DICTAMEN

Con las propuestas de resolución **núms. 1** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**, **2** del **G.P. Popular** y **2** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar a la Cámara de Cuentas cuanta información le sea requerida al

objeto de realizar sus funciones fiscalizadoras, de manera que no se produzcan limitaciones al alcance por este motivo, y a mejorar la información que contienen las memorias de las cuentas anuales de las entidades que integran la Cuenta General sobre la situación económico-patrimonial de la Comunidad Autónoma.»

La propuesta de resolución **núm. 2** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 3** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**, **3** del **G.P. Chunta Aragonesista** y **3** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en la Cuenta General las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, como exige el artículo 84 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).»

La propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 5** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** y **3** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a detallar en el informe económico-financiero que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.»**

La propuesta de resolución **núm. 6** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 7** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** y **11** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al establecimiento de controles centralizados de la aplicación Farmatools, para que todos los centros reflejen exactamente el precio al que van a ser facturados los medicamentos, especialmente en los supuestos de adhesión al instrumento de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que coordine los datos obtenidos por la aplicación informática Farmatools con la realidad de los hechos económico-financieros realizados.»

Con las propuestas de resolución **núms. 8 y 9**, del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**; **15** del **G.P. Popular**; **10** del **G.P. Socialista**; **10** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)**, y **5 y parte de la número 6 del G.P. Podemos Equo Aragón** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los mecanismos de contratación conforme a los principios de transparencia y publicidad en el gasto farmacéutico del Salud, y en concreto, le instan a:

1) Adoptar cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los diferentes centros sanitarios, previamente a la adquisición de los productos exclusivos de la farmacia hospitalaria y la adhesión del Salud a los acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos o del Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa), tramiten los correspondientes expedientes de contratación, y acomodar estas compras a las previsiones formales de la Ley de Contratos del Sector Público.

2) Potenciar el sistema de compra centralizada en el Salud en todas las áreas, incluida la compra de productos farmacéuticos e implantes, en todo lo que sea posible, de forma que todos los centros hospitalarios puedan beneficiarse de las economías de escala que se obtienen en los hospitales más grandes.

3) Realizar inventario de existencias, al menos al cierre del ejercicio, y dejar constancia en acta de todos los recuentos físicos efectuados durante el año. Asimismo, se recomienda incorporar algún sistema de lectura de código de barras, data matrix o similar, que permita la dispensación inequívoca del medicamento.

4) Elaborar instrucciones para corregir los errores detectados en la fiscalización de las compras de implantes y prótesis (contabilización conforme a devengo en fechas cercanas al cierre del ejercicio, recuentos de *stock* y correcta información de las tarjetas de implantación), instaurar accesos restringidos a los almacenes e informatizar el procedimiento.

5) Elaborar por el Salud un correcto registro de los contratos de suministro de productos de farmacia adjudicados directamente, anotar en el Registro Público de Contratos todos los contratos pertinentes y publicarlos en el portal de transparencia.»

La propuesta de resolución **núm. 10** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 11** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 1** del **G.P. Popular** y **1** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las normas sobre consolidación contenidas en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de junio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.»

La propuesta de resolución **núm. 3** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 4** del **G.P. Popular** y **6** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar y agilizar el proceso de revisión y actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable y la regularización contable de las diferencias.»**

La propuesta de resolución **núm. 5** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 6** del **G.P. Popular** es retirada por la representante del Grupo Parlamentario proponente.

La propuesta de resolución **núm. 7** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 8** del **G.P. Popular** y **8** del **G.P. Socialista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público.»

Con las propuestas de resolución **núms. 9** del **G.P. Popular**, **9** del **G.P. Socialista** y **8** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, previa reconsideración sobre la necesidad de los puestos, la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal, mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de manera que se termine con las altas tasas de interinidad de los y las empleadas de todos los departamentos y entidades dependientes del Gobierno de Aragón.»

La propuesta de resolución **núm. 10** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 11** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 12** del **G.P. Popular** y **9** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«**Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a Aragón y a todas las entidades dependientes de este a cumplir con la normativa relativa a la publicidad y transparencia en materia de contratación pública, especialmente en lo referente a la información sobre contratos menores.»**

La propuesta de resolución **núm. 13** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 14** del **G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios a excepción del G.P. Vo VOX x en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 1** del **G.P. Chunta Aragonesista** y **1** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. V VOX ox en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que el Gobierno de España proceda a revisar el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir con las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía y, en especial, con el mantenimiento de los servicios públicos.»

Con las propuestas de resolución **núms. 2** del **G.P. Chunta Aragonesista** y **2** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.»

Con la propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Chunta Aragonesista** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir desarrollando el nuevo «mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de Aragón», para su posterior ejecución, con objeto de garantizar la mejora del transporte público de viajeros optimizando los recursos públicos.»

Con las propuestas de resolución **núms. 5** del **G.P. Chunta Aragonesista** y **4** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de las competencias de sanidad, educación y bienestar social.»

La propuesta de resolución **núm. 4** del **G.P. Socialista** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

Con las propuestas de resolución **núms. 5** del **G.P. Socialista**, **7** del **G.P Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** y **parte** de la propuesta de resolución **número 6** del **G.P. Podemos Equo Aragón** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procesos de presupuestación del Salud y desarrollar de forma urgente la clasificación funcional de su presupuesto, con objeto de que informe con mayor detalle de los gastos de este organismo, desagregando lo máximo posible los gastos de atención primaria y de atención especializada.»

Con las propuestas de resolución **núms. 7** del **G.P. Socialista** y **4** del **G.P. Podemos Equo Aragón** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer controles periódicos de revisión de los saldos de existencias, deudores y acreedores, como mínimo al cierre de cada ejercicio, para regularizar aquellos saldos que no constituyan verdaderos activos o pasivos, especialmente aquellos que no registran movimientos en el ejercicio, y en su caso, proceder a su regularización con cargo a pérdidas extraordinarias.»

La propuesta de resolución **núm. 5** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 6** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 1** del **G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene, con una

corrección técnica, que consiste en sustituir el término «solicitan» por «instan».

La propuesta de resolución **núm. 2** del **G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene, con una corrección técnica, que consiste en sustituir el término «solicitan» por «instan».

La propuesta de resolución **núm. 3** del **G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene, con una corrección técnica, que consiste en sustituir el término «solicitan» por «instan».

Con las propuestas de resolución **núms. 1** y **2** del **G.P. Aragonés** se elabora el siguiente texto transaccional, que es aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. VOX en Aragón, que se abstiene:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su disposición al estudio y análisis de las propuestas que plantee la Cámara de Cuentas de Aragón para la mejora de sus medios personales y materiales, al objeto de facilitar su labor en la ejecución de sus funciones.»

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

La Secretaria de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219